



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
MISIONES

San Pedro, Mnes., 20 de mayo de 2022

Señor:
Prof. ADORYÁN Enso
Presidente del H. C. D.
S/D.-----

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Expediente N° 062-E-2022	
Entró	Saló
Día 23	Día /
Mes 05	Mes /
Año 2022	Año
Hora	Hora

Ref.: ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirme a Ud. Al solo efecto de elevar un proyecto de ordenanza referente a: **“CREAR EL CONSEJO CONSULTIVO Y LA RED MUNICIPAL DE ABORDAJE INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS”**.

Elevamos junto a la presente los fundamentos y publicaciones periódicas que hacen referencia a la problemática que es de público conocimiento de todos los vecinos debido a que como Concejo Deliberante participamos recientemente a la charla organizada por las autoridades del Instituto María Ana Mogas y que como representantes del pueblo debemos abocarnos plenamente.

Sabemos que en materia presupuestaria este desafío será complicado cumplir pero no nos queda margen debido a la urgencia del flagelo que golpea a nuestros adolescentes y jóvenes, es por ello que solicito a todos mis pares que me acompañen con el voto afirmativo para la aprobación del presente proyecto.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. y los demás pares concejales cordialmente.


 Lic. TELLECHEA Mariana Betsabe
 Vicepresidenta 2°
 HCD San Pedro - Misiones


 CAMARGO SOZIO César
 Concejál
 HCD San Pedro - Misiones



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
MISIONES

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO: La necesidad de abordar seriamente los casos de adicciones que sin dudas va en aumento en nuestro municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, es un tema que genera gran preocupación por las consecuencias que acarrea, tanto en las familias como en la sociedad,

Que, la problemática, ha sido pública, de acuerdo a publicaciones periodísticas “**Menores y droga en la noche de San Pedro**, martes 10 de agosto de 2021 | 21:55hs. Publicado por el Diario El Territorio;

Que, recientemente en una importante reunión organizada por el Instituto María Ana Mogas, congregó a vecinos, comerciantes, fuerzas de seguridad, padres, comunidad educativa, Ejecutivo Municipal, Honorable Concejo Deliberante y, todos sostienen que necesario afrontar este flagelo que afecta a muchos adolescentes y jóvenes en nuestro municipio;

Que, urge la necesidad de brindar atención a las personas adictos a las drogas, y otras cuestiones en torno a esta creciente problemática;

Que, es de vital importancia tomar acciones desde municipio con las fuerzas vivas de la comunidad toda tendiente a la prevención de adicciones;

Que, también es necesario brindar atenciones a personas en situación de consumo;

Que, a través de convenios que se firmen a futuro, permitirán el inicio de los talleres de fortalecimiento emocional, especialmente se realizaran acciones de prevención con el objetivo de llegar a todos los rincones del territorio municipal;

Que, los talleres deberían iniciarse involucrando jóvenes en edad escolar de nivel secundario, y el municipio a los jóvenes que ya no estén en el circuito educativo;

Que, el Consejo Consultivo Municipal y la red Municipal de Abordaje Integral tendrá como objetivo primordial definir tratamiento y política integral sobre la problemática de las adicciones y drogas, coordinar acciones con todos los sectores de la vida social en el municipio para tratar esta problemática de salud, siempre con la visión participativa y correctiva de este flagelo que hoy está presente en San Pedro.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN PEDRO SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1.- CREAR EL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL Y LA RED MUNICIPAL de ABORDAJE INTEGRAL para la prevención, tratamiento, asistencia y rehabilitación de conductas adictivas.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
MISIONES

ARTÍCULO 2.- EL OBJETIVO DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL Y DE LA RED MUNICIPAL DE ABORDAJE INTEGRAL de conductas adictivas, de la sistematización e integración de actores, programas y acciones locales vigentes, para la prevención, tratamiento, asistencia y rehabilitación de las personas afectadas por diferentes adicciones. Entre otros objetivos se fijan:

- a) Crear un ámbito de diálogo con toda la sociedad intermedia y los vecinos.
- b) Abordar, discutir y acordar criterios y lineamientos de toda política de prevención, asistencia y recuperación del adicto.
- c) Promover y apoyar todo programa de fortalecimiento de las organizaciones civiles comunitarias haciendo hincapié en la prevención sobre adicciones.
- d) Promover y organizar capacitaciones y todas otras actividades que alejen a las personas de las adicciones.
- e) Ejercer un control y monitoreo de las acciones ejecutadas efectuando el relevamiento permanente del trabajo del Consejo Consultivo.

ARTÍCULO 3.- INTEGRARÁN EL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL Y LA RED MUNICIPAL de ABORDAJE INTEGRAL para la prevención, tratamiento, asistencia y rehabilitación de conductas adictivas:

- a) Intendente Municipal
- b) Presidente del Honorable Concejo Deliberante
- c) Un representante del Hospital de Área San Pedro
- d) Un representantes VI Zona de Salud
- e) Un representante del foro de Seguridad de San Pedro
- f) Un Representante del Foro de Seguridad de Paraíso
- g) Un representante de la Cámara de Comercio
- h) Un representante de la Policía de Misiones
- i) Un representante de la Gendarmería
- j) Un Representante del Poder Judicial
- k) Un representante de ONG o Asociaciones Civiles
- l) Un representante de la iglesia católica
- m) Un representante de la Iglesia evangélica
- n) Un representante de otras confesiones religiosas acreditadas por el Registro Nacional de Cultos
- o) Un representante de la Educación Terciaria
- p) Un representante de la Educación Secundaria
- q) Un representante del Centro de Estudiante
- r) Un representante de clubes o equipo deportivo
- s) Un representante del Foro de seguridad
- t) Un representante de Comisiones vecinales



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
MISIONES

ARTÍCULO 4.- ESTABLECER que los integrantes del Consejo serán designados por cada entidad señalada en el Art. 3.

ARTÍCULO 5.- ESTABLECER que el Presidente del Consejo será presidido por el intendente Municipal o Viceintendente si estuviera a cargo del Ejecutivo Municipal, los integrantes una vez conformado y acreditado los miembros del Concejo elegirán;

- a) 1 (uno) vicepresidente/a
- b) 1 (uno) Secretario/a
- c) Los demás integrantes serán considerados vocales titulares natos.

ARTÍCULO 6.- El Consejo acordará los días de reunión plenaria debiendo notificar por escrito a los miembros con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo. Deberá con carácter obligatorio elevar al Honorable Concejo Deliberante un informe trimestral sobre las actuaciones realizadas durante dicho tiempo. Podrá conformar Comisiones de Trabajos para el abordaje de los temas que surjan.

ARTÍCULO 7.- DISPONER que en caso de urgencia y si la situación lo amerita el Consejo podrá ser convocado en forma extraordinaria por su presidente/a o con la convocatoria de la mitad más uno de los miembros del consejo

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a organizar administrativamente la Red y nombrar los profesionales que sean necesarios para atender lo normado en el Art. 1 de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 8.- FACULTAR a la Secretaría de Acción Social y/o quien designe por Resolución fundada el Departamento Ejecutivo Municipal a coordinar la Red Municipal de ABORDAJE INTEGRAL para la prevención, tratamiento, asistencia y rehabilitación de conductas adictivas.

ARTÍCULO 9.- LA Red Municipal de ABORDAJE INTEGRAL de conductas adictivas, dispondrá pautas para la prevención, tratamiento, asistencia y rehabilitación de las personas afectadas.

ARTÍCULO 10.- INTEGRARÁN la Red Municipal de ABORDAJE INTEGRAL de conductas adictivas, las instituciones públicas y privadas locales, provinciales, nacionales, las diferentes iglesias o credos y las Asociaciones Civiles, entre otras), quienes designarán a los profesionales y equipos técnicos específicos para trabajar operativamente en los núcleos constituidos en los distintos circuitos del municipio de San Pedro.

ARTÍCULO 11.- LA Red Municipal de ABORDAJE INTEGRAL de conductas adictivas, abrirá un registro de instituciones habilitadas a fin de socializar una guía de



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
MISIONES

recursos locales a disposición de la ciudadanía para acceder a la información referida a esta temática.

ARTÍCULO 12.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar partidas del Presupuesto General vigente en el Ejercicio 2022 para cumplir con los objetivos trazados o propuesto en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 13.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a reacondicionar un espacio físico disponible dentro de la dependencia municipal o en su defecto a contratar un local que reúna todas las condiciones indispensables para la implementación del ABORDAJE INTEGRAL para la prevención, tratamiento, asistencia y rehabilitación de conductas adictivas

ARTÍCULO 14.- FACUTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar Convenios institucionales de colaboración con organismos públicos y privados como SEDRONAR Y CENARESO, a los fines del cumplimiento de los objetivos enunciados en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 15.- ESTABLECER para la aplicación del Consejo Consultivo Municipal y la Red Municipal de Abordaje Integral para la prevención, tratamiento, asesoramiento, y rehabilitación de conductas adictivas, el Glosario que como Anexo Único, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 16.- REGISTRAR. Elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 215 inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal, cumplido, ARCHIVAR.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
MISIONES

ANEXO ÚNICO

GLOSARIO:

1) **Prevención:** conjunto de actuaciones encaminadas a eliminar o modificar los factores de riesgo y fomentar factores de protección frente al consumo de drogas, o a otras conductas adictivas, con la finalidad de evitar que estas se produzcan, se retrase su inicio, o bien que no se conviertan en un problema o su entorno social.-

2) **Tratamiento:** implica adquirir la capacidad de dejar de abusar de las Drogas con ayuda profesional, debiendo dirigirse a la persona de manera integral.-

3) **Rehabilitación:** en la etapa de rehabilitación o de prevención de recaídas se atiende a las necesidades de las personas que han concluido un programa de desintoxicación, o que, habiendo desarrollado dependencia, no presentan síntomas de privación que exijan que se sometan a la etapa anterior de tratamiento. Los programas de prevención de recaídas o de rehabilitación tienen por objeto cambiar el comportamiento de los pacientes para que puedan poner freno al deseo de consumir sustancias.-

4) **Asesoramiento, consejería:** actúa como punto importante de primer contacto de las personas que tienen problemas relacionados con drogas y de las personas que se preocupan por la adicción de otra (padres, hermanos, cónyuges y/o amigos).- En el desarrollo de modelo integral de abordaje comunitario hay cuatro conceptos enlazados entre sí:

a) El empoderamiento: definido como el mecanismo o proceso por el cual las personas, organizaciones y comunidades adquieren dominio sobre sus vidas, a través del desarrollo de sus capacidades y recursos, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos.-

b) La participación social: permite el desarrollo de la población al incorporar su capacidad creadora, expresar sus necesidades y demandas, defender sus intereses, luchar por objetivos definidos, involucrar a la comunidad en su propio desarrollo y participar en el control compartido de las decisiones.-

c) La asociatividad: es la densidad del tejido social, de las relaciones entre las personas y entre las agrupaciones y las organizaciones, lo que genera entre los miembros de una comunidad práctica de cuidado relacional, de seguridad y de protección.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
MISIONES

d) El sentido de comunidad: se refiere al sentimiento de pertenencia de los miembros de una comunidad que los hace sentirse importantes para el grupo y compartir una conexión emocional entre sí.-

5) Integralidad: dicho concepto se define como:

- a) integración de acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de salud;
- b) forma de actuación profesional que abarque las dimensiones biológicas, psicológicas y sociales que garantice la continuidad de la atención; c) articulación de políticas públicas a través de la acción intersectorial, de modo de incidir sobre los determinantes de la salud y condiciones de vida.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
MISIONES

Fundamentos:

Todos sabemos que sin la ayuda de un centro o un lugar que trate o rehabilite a quienes abusen o consuman los diferentes tipos de drogas y u otras adicciones se torna difícil superar esta enfermedad. Sin embargo, buscar tratamiento para el abuso de las drogas y el alcohol tiene sus beneficios.

Debemos buscar centrar nuestra atención en programas de tratamientos para vencer la adicción de las drogas y a su vez agotar todas las instancias para la prevención y que nuestros jóvenes no caigan en tan terrible tentación.

Al abordar la capacidad de respuesta que tendrá esta Red de Abordaje permitirá la recuperación mediante el tratamiento a cargo de profesionales e instituciones a quienes padecen adicciones y a su vez servirá para prevenir caer en la trampa que toda adicción siempre tiende muchas personas,

Algunas de las ventajas que ofrecerá esta red, sería la detección del paciente para su posterior rehabilitación de drogas y otras adicciones, como así también con apoyo constante evitar recaídas, especialmente en las últimas etapas de la recuperación.

Según el Diario el Territorio publicado el 10 de agosto de 2021 dice: *“Incautaron 50 gramos de marihuana y demoraron a cinco personas, entre ellas tres menores de edad. Desde hace un tiempo, vecinos de San Pedro, manifiestan preocupación por el consumo de drogas, notable entre menores de edad, que muchas veces bajo el efecto de algún estupefaciente, generan disturbios y vandalismo en varios espacios públicos o contra alguna propiedad privada, siendo de suma importancia el accionar policial a fin de combatir este flagelo”*. Si a eso le sumamos todo planteado en la reunión en el Instituto María Ana Moga, es necesario atender urgente este asunto antes que sea muy tarde.

Por estas breves consideraciones, solicito a mis pares que me acompañen con el voto afirmativo para la aprobación del presente proyecto.

Publicaciones periodísticas

Menores y droga en la noche de San Pedro

martes 10 de agosto de 2021 | 21:55hs.

Por Corresponsalía San Pedro - redaccion@elterritorio.com.ar

En San Pedro, una de las preocupaciones tiene que ver con el avance y aumento del consumo de droga, en particular en las zonas periféricas del municipio afectando a menores de edad. Esta lamentable tendencia, se puso en evidencia en un recorrido de prevención realizado por efectivos de la Unidad Regional XIV, donde incautaron 50 gramos de marihuana y demoraron a cinco personas, entre ellas tres menores de edad. Desde hace un tiempo, vecinos de San Pedro, manifiestan preocupación por el consumo de drogas, notable entre menores de edad, que muchas veces bajo el efecto de algún estupefaciente, generan disturbios y vandalismo en varios espacios públicos o contra alguna propiedad privada, siendo de suma importancia el accionar policial a fin de combatir este flagelo.

El consumo, suele darse en espacios públicos que se encuentran abandonados, en lugares alejados del casco céntrico, y lindante a algún barrio o asentamiento carenciado. En este caso, personal policial, realizaba un recorrido en el marco de "Operativos de Seguridad Ciudadana", cuando vieron a un grupo de jóvenes con comportamientos sospechosos en la ex capilla San Alfonso, ubicada sobre calle República Argentina.

Cuando los jóvenes notaron la presencia policial abandonaron el lugar, dándose a la fuga, dejando en el interior del edificio abandonado, donde años atrás funcionaba el asilo de ancianos, una bolsa de polietileno que contenía 50 gramos de marihuana. Ante esto, desde la Unidad Regional XIV, se dio intervención al Juzgado Federal de Eldorado, logrando demorar a cinco personas, tres de ellas menores de edad, en averiguaciones del hecho. Desde la mencionada Unidad de Comando, que funciona en la localidad hace poco más de un mes, anticiparon a ese medio, que se estará trabajando fuertemente en el tema.

Fue en San Pedro y participaron vecinos, comerciantes y familiares de adictos Masiva convocatoria vecinal para ponerle freno al flagelo de las drogas

La reunión fue lanzada por un colegio ante el alarmante aumento del consumo de estupefacientes y delitos vinculados a éstos. Piden crear un consejo consultivo

Diario El Territorio - viernes 20 de mayo de 2022 | 2:48hs.

Vecinos y familiares de adictos dieron su punto de vista para abordar el tema. Foto: Carina Martínez

En San Pedro los casos de adicciones van en aumento, tornándose un tema que genera gran preocupación por las consecuencias que acarrea, tanto en las familias como en la sociedad. Es así que padres desesperados y la falta de un espacio para la atención de adolescentes y jóvenes adictos a las drogas son sólo dos de las cuestiones en torno a una creciente problemática. Ahora, por iniciativa del Instituto María Ana Mogas se concretaron reuniones con la participación de varios actores sociales que planean conformar un consejo consultivo para abordar la temática que tiene alarmados a todos.

Si bien el consumo de alcohol y cigarrillos está casi naturalizado en la sociedad, no así el de otras drogas ilícitas y quizás tenga que ver con los efectos negativos de este tipo de adicciones, que va mucho más allá del daño a la salud del adicto y el entorno familiar.

Últimamente hubo casos de vandalismo y hurtos, directamente relacionados con el consumo de drogas y fue precisamente esto lo que llevó a la convocatoria del centro educativo de gestión privada Instituto María Ana Mogas, que fue víctima de un hecho.

Desde el colegio buscaron las vías para trabajar la problemática de forma mancomunada, más cuando en la localidad no se cuenta con un espacio y profesionales para atender estas situaciones. Si bien está en construcción un Centro de Atención de Adicciones y un Hogar de Día, cuya obra avanzó en un 60%, no sólo urge la infraestructura sino la presencia de profesionales para atender la demanda creciente.

La concurrencia masiva a la convocatoria para la reunión realizada esta semana puso en evidencia que en distintos puntos de San Pedro el consumo de drogas está instaurado, tanto en la zona urbana como rural, y los clientes de este mercado ilegal son menores de edad (desde los 10 años).

Toda esta realidad torna el panorama aún más complejo. Durante la reunión distintos representantes de instituciones y organismos del Estado se expresaron sobre el tema, incluso se escuchó el conmovedor relato de una madre que desde enero padece con su hijo que se tornó adicto.

Primera persona

El testimonio en primera persona de esta mujer puso de manifiesto lo complejo que resulta para una familia encontrar ayuda eficiente para que el adicto pueda recuperarse.

“Comencé a buscar ayuda en San Pedro, no sabía dónde recurrir. Acá no hay un lugar donde encontrar asistencia y conseguí que lo reciban en El Manantial de Posadas. Estuvo ocho días internado, volvió a casa porque dependía de su voluntad estar o no internado y a la semana y media volvió a consumir. Fue un calvario todos estos meses salir a buscarlo, se llevaba cosas de la casa, con la Defensoría de Menores logramos que vuelva a Posadas”, contó angustiada la mujer. “Necesitamos un lugar donde asistir a nuestros jóvenes”, agregó.

El duro relato conmocionó a todos y sirvió para dimensionar la dramática situación por la que atraviesan las familias y que es necesario el trabajo en conjunto, a fin de montar una red que ofrezca los servicios que demanda el tratamiento de un caso. Para ello surgieron dos propuestas, por un lado la aprobación por ordenanza municipal que cree un área de atención a las adicciones y por otra parte un consejo consultivo para abordar el tema. Ahora habrá otros encuentros para aprobar o no lo propuesto.